



PODER LEGISLATIVO DEL
ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE TABASCO



Asunto: Presentar un exhorto respetuoso a la titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Energía (SENER), la Comisión Nacional de Energía (CNE) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE), se atiendan las diversas problemáticas que provocan la suspensión del suministro de energía eléctrica en el estado de Tabasco; promovido por la DIPUTADA PATRICIA LANESTOSA VIDAL, del Grupo Parlamentario del partido MOVIMIENTO CIUDADANO.

**DIP. ABBY CRISTHEL TEJEDA VÉRTIZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE:**

La suscrita, MARTHA PATRICIA LANESTOSA VIDAL, Diputada de la Fracción Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano de la LXV Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 21, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y 89, fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco; someto a la consideración de esta soberanía, la siguiente: **Presentar un exhorto respetuoso a la titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Energía (SENER), la Comisión Nacional de**



PODER LEGISLATIVO DEL
ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE TABASCO



Energía (CNE) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE), se atiendan las diversas problemáticas que provocan la suspensión del suministro de energía eléctrica en el estado de Tabasco, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace un año, el ex gobernador del estado, Cap. Carlos Manuel Merino Campos aseguró que los apagones que se habían registrado por esas fechas eran por la demanda excesiva de los consumidores ante una "ola de calor terrible en todo el país".

Este testimonio da fe de que el problema al que nos referimos tiene ya por lo menos un año de permanecer sin solución.

Si **la demanda** de los habitantes de la entidad es "excesiva", probablemente **la oferta de la CFE es insuficiente.**

Con la iniciativa de reforma constitucional en materia de industrias estratégicas del Estado que impulsó el ex presidente de la república López Obrador, se hizo sobre la afirmación de que se lograría el fortalecimiento de la CFE como empresa pública, para garantizar la soberanía energética, la soberanía nacional y la justicia social al "garantizar -cito textual- el acceso universal a la electricidad a los precios más bajos posibles".

La citada iniciativa de reforma a los artículos 25, 27 y 28 constitucionales fue anunciada como una búsqueda para recuperar el sentido original de la



PODER LEGISLATIVO DEL
ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE TABASCO



Constitución: **“que la electricidad no es una mercancía, sino un derecho humano, por depender de ello el desarrollo de la vida y la economía del país; es un servicio público y una responsabilidad ineludible del Estado”¹**. Suena muy bonito. Pero no genera la energía que demandan los tabasqueños.

Mediante esta reforma, la CFE dejó de ser una empresa productiva. Y las evidencias nos muestran que tampoco es una empresa EFICIENTE.

El 22 de octubre de 2024, la Dip. Claudia Gómez Gómez, de la fracción parlamentaria del PRD, presentó ante esta Soberanía una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión Federal de Electricidad para que resolviese el problema del suministro de energía eléctrica en el estado.

El 21 de febrero del presente año, el Dip. Fabián Granier Calles, de la fracción parlamentaria del PRI, presentó ante esta Soberanía una proposición con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del Estado, Javier May Rodríguez, para que en el marco de sus atribuciones tenga a bien agilizar las diligencias que en conjunto con la Comisión Federal de Electricidad, sean llevadas a cabo en materia de modernización y mantenimiento de la red eléctrica estatal, llevando a cabo medidas encaminadas a prevenir incidentes tales como apagones masivos y/o explosiones de transformadores.

Estos, **son tan solo 2 de los 54 PUNTOS DE ACUERDO** que se han presentado a lo largo del primer año de la LXV Legislatura y que **siguen durmiendo el sueño de los justos**. A ninguno se le ha dado el cauce

¹ <https://app.cfe.mx/Aplicaciones/OTROS/Boletines/boletin?i=6050>



PODER LEGISLATIVO DEL
ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE TABASCO



conducente. Con lo cual, **ESTA LEGISLATURA ES CORRESPONSABLE POR OMISIÓN de la continuación de la crisis en el suministro eléctrico que sufre la población tabasqueña.**

A finales de marzo del presente año hice un llamado de alerta desde la tribuna del Congreso por las graves afectaciones que hemos estado sufriendo los tabasqueños. Puntualice entonces que: "Mientras no se cambie el modelo que concede el 54% del mercado eléctrico a una empresa como CFE que ya no se considera productiva y mientras no se invierta en mantenimiento y ampliación de la red eléctrica, los problemas seguirán creciendo". Pueden checar mis declaraciones, constan en actas.

Sin embargo, han sido palabras que no han tenido eco.

Mientras los tres Poderes del Estado han estado enfocados ATENDIENDO LO ACCESORIO: primero en la Feria y posteriormente la elección de jueces y magistrados, *el pueblo bueno y sabio*, la ciudadanía, está cerrando las calles y avenidas para obligar a QUE SE ATIENDA LO URGENTE: la necesidad de contar con suministro eléctrico.

Los municipios de **Centro, Cárdenas y Comalcalco** fueron los más **afectados** durante los **primeros tres meses** del 2025 por los **apagones**.

Recordemos que **el pasado 24 de marzo se registró un apagón** que afectó diversas zonas del sureste de México y a varios municipios de Tabasco, afectando lugares turísticos como Bacalar, Tulum, Playa del Carmen y Cozumel, entre otros.



PODER LEGISLATIVO DEL
ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE TABASCO



Para el segundo trimestre, las **interrupciones del suministro de energía eléctrica** aumentaron.

En mayo, las protestas por fallas de energía eléctrica se han extendido en Medellín y Pigua 3a. Sección, así como de otras comunidades que están en la carretera Villahermosa-Frontera; Bosques de Saloya, El Cedro, La Selva, El Vivero; colonias como El Bosque, Villa de las Fuentes, Tamulté, Centro, Gaviotas, La Manga y Miguel Hidalgo, bloqueando en esta última la carretera Villahermosa-La Isla a la altura del Hospital Regional de Alta Especialidad Dr. Juan Graham Casasús.

Uno de los puntos donde ya ha sido recurrente el tema de los bloqueos, es en la colonia Tierra Colorada, ya que hasta 14 días han llegado a estar sin energía eléctrica los habitantes, por lo que han bloqueado la avenida Universidad a la altura del cruce con Ramón Mendoza y prolongación de Mina.

La Canaco Villahermosa estimó que las pérdidas generadas por los apagones y los bloqueos rondan los 100 millones de pesos².

Estos cierres de vialidades han generado un círculo vicioso en el que quedan atrapados los ciudadanos que no encuentran respuesta a sus necesidades y los ciudadanos que no pueden circular para llegar a sus destinos. Es un escenario con alto riesgo de generar una tragedia. Enfrentamientos ciudadanos provocados por la falta de atención de las demandas. Alguna vida que no pueda salvarse por no poder llegar a recibir atención médica. O, simple y llanamente,

² <https://oem.com.mx/elheraldodetabasco/finanzas/dejan-apagones-perdidas-de-100-millones-de-pesos-al-sector-comercio-en-villahermosa-23465913>



PODER LEGISLATIVO DEL
ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE TABASCO



que el Estado vuelva a aplicar la fórmula implementada en el Instituto Tecnológico Superior de los Ríos: el uso de la fuerza pública para reprimir a los ciudadanos.

Ante todas estas situaciones y riesgos, **LO PEOR QUE SE PUEDE HACER ES NO HACER ALGO.**

Por lo antes expuesto y fundado; se somete a la consideración de esta soberanía para su análisis, discusión y en su caso aprobación, la siguiente Proposición con:

PUNTO DE ACUERDO.

La LXV Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco acuerda:

ÚNICO. Presentar un exhorto respetuoso a la titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Energía (SENER), la Comisión Nacional de Energía (CNE) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE), se atiendan las diversas problemáticas que provocan la suspensión del suministro de energía eléctrica en el estado de Tabasco.

TRANSITORIOS



PODER LEGISLATIVO DEL
ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE TABASCO



ARTÍCULO PRIMERO.- Remítase el presente PUNTO DE ACUERDO a los titulares del Poder Ejecutivo Federal, la Secretaría de Energía (SENER), la Comisión Nacional de Energía (CNE) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios del Congreso dé cumplimiento en los términos señalados.

Villahermosa, Tabasco a 10 de junio de 2025.

ING. PATRICIA LANESTOSA VIDAL

DIPUTADA LOCAL POR EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO